



# República de Panamá

Órgano Judicial  
Corte Suprema de Justicia  
Presidencia

**MEMORANDO N° 024/S.A./2019**

**PARA:** Miembros del Comité Estratégico Institucional:

Dra. Vielsa Ríos, Secretaria Administrativa.  
Lic. Danilo Montenegro, Defensa Pública.  
Mag. Carlos Cuestas, Tribunal Superior del Tercer Distrito Judicial.  
Mag. Nelly Cedeño de Paredes, Tribunal Superior de Familia.  
Mag. Orlando Tovares, Tribunal Superior de Trabajo.  
Mag. Judith Cossù de Herrera, Tribunal de Niñez y Adolescencia.  
Mag. Lilianne Ducruet, Primer Tribunal Superior, Ramo Civil.  
Mag. Asunción Alonso, Tribunal Superior de Apelaciones.  
Mag. Otilda V. de Valderrama, Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial.  
Mag. Margarita I. Centella G., Tribunal Superior de Trabajo.  
Mag. Delia Carrizo de Martinez, Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial.  
Lic. José Sánchez, Juez de Garantías de Panamá.  
Lic. Ana Zita Rowe, Juez Tercera de Circuito Civil.  
Lic. Alberto González, Defensoría de Oficio Circuital.

**DE:**   
**H.M. HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA**  
Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

**ASUNTO:** Designación del Comité Estratégico del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 - 2030.

**FECHA:** 22 de mayo de 2019.

.....  
Señores (as):

Nuestra institución se prepara a implementar un plan estratégico que guie las actividades a desarrollar en los próximos años a través de una consultoría con la



colaboración de nuestros servidores judiciales. Es por ello que, es necesario conformar un Comité Estratégico y un equipo de trabajo técnico que nos permita planear, organizar, dirigir, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y controlar la gestión en su conjunto de este proceso planificador, lo cual producirá los resultados que esperamos a fin de incorporar nuevos planes de trabajo que contemplen nuestras prioridades para fortalecer la calidad del servicio prestado a la sociedad.

Este Comité será el órgano rector, coordinador y ejecutor, en el ámbito institucional de las acciones y estrategias para la apropiada implementación, operación, evaluación y seguimiento de la mencionada consultoría, la que fortalecerá los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control de nuestras actividades.

Es así que, conociendo su amplia trayectoria en el desarrollo de las actividades laborales en los tribunales y despachos judiciales y administrativos y su espíritu colaborador donde se desempeñan, los hemos seleccionado a fin de que nos acompañe en esta loable tarea para conformar el Comité Estratégico de Planeación, que realizará las funciones señaladas en párrafos precedentes.

Atentamente,

C. Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

/ctdel.